

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SA ADINSA**

Señores accionistas:

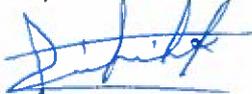
Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SA ADINSA**, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. Como hechos, se ha evidenciado que conforme se expresa en el informe de Auditoría:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SA ADINSA al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
3. Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía;
4. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
5. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
6. He ejercido debidamente mis atribuciones y he dado cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la Compañía.
7. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta son adecuados; y,
8. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 16 de marzo de 2020.



Sr. Paul Fernandez Cáceres
COMISARIO PRINCIPAL